



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 21 MAY 2019

VISTO el Expediente N° 12010-2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia eleva la renuncia condicionada presentada por la Bioq. **LUCÍA INÉS MOYANO PAZ** en 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Procesamiento de carnes" de 7° año "TA", para acogerse a los beneficios jubilatorios.

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Lucía Inés Moyano se desempeñó en la Institución a partir del 27 de marzo de 2015.

Que mediante nota de fecha 16 de febrero de 2018 la docente solicita la renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62.

Que a fojas 6 el Director de Jubilaciones de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Tucumán informa que Anses otorgó el beneficio jubilatorio a la Bioq. LUCÍA INÉS MOYANO PAZ a partir del 23 de octubre de 2018.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Otorgar el cese de funciones a la Profesora **LUCÍA INÉS MOYANO PAZ**, DNI N°: 13.485.545, como Docente de 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Procesamiento de carnes" de 7° año TA de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios, a partir del 01 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

RESOLUCION N° **0710 2019**
Mue

Mue

Los datos
Dra. NORMA CAROLINA ABDA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

13/5
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.